



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 53629

Minas, 3 de agosto de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 149/2022.**

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 26/07/2022	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	80.000	51223	Impres, reproduc, encuadernación
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	8.000	51156	Prod.plástico, acrílico, similar
51211	Teléfono, telégrafo y similares	2.702.067	50.000	51292	Contratación de equipos, salas

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente